

## De León a León: De “Rerum novarum” a “Magnífica humanitas” (3)



Tiempo de lectura: 10 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

En este trayecto al encuentro de *Magnífica humanitas* y León XIV, he comentado y dejado atrás cuatro papas, ocho encíclicas y un Concilio; y aunque nos quedaría por revisar otros cuatro papas y ocho encíclicas más, a eso solo haré referencias tangenciales y reduciré el camino a un par de temas: el que dejé abierto sobre la "Teología de la Liberación" y el impacto de lo analizado en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), para llegar finalmente a la encíclica de León XIV centro de la encíclica *Magnífica humanitas*.

**Teología de la Liberación**

Son muchos los mitos que rodean a la llamada Teología de la Liberación, empezando por el nombre, pues toda "teología" debe ser liberadora. Es bueno despejar esos mitos, a pesar de los muchos prejuicios que también la acosan. Hay algo que muchos no quieren ver y es que la *Populorum progressio* (PP) tuvo un impacto profundo en el surgimiento de la Teología de la Liberación (TL), especialmente en América Latina. Fue impulsada también por el ambiente de apertura del Concilio Vaticano II, la Conferencia Episcopal de Medellín de 1968 y, sobre todo, como respuesta al ambiente de pobreza en América Latina y la situación de opresión política, creada por las dictaduras en estos países.

En materia de exponentes, el principal fue Gustavo Gutiérrez, sacerdote dominico, peruano, que en 1971 publicó un libro en el que propuso pensar y ver la teología, la fe y el mundo, desde la perspectiva de los pobres. Claro que al examinar fuentes bibliográficas se mencionan otros autores –Hugo Assmann, Leonardo Boff, Clodovis Boff y Jon Sobrino–, a quienes se les conoce como pertenecientes a la primera etapa de la TL, cuya opción preferencial por los pobres implicaba una acción de la Iglesia en la transformación de la sociedad. En una segunda etapa, más teórica, variada y reflexiva, destacaron igualmente Leonardo Boff, Jon Sobrino y se menciona también –Franz Hinkelammert, Ivone Gebara, Juan Carlos Scannone, Ignacio Ellacuría, Juan Luis Segundo, Segundo Galilea y otros–, que incorporaron otros temas, como: derechos humanos, problemática de género, ecología, culturas indígenas, afrodescendientes, democracia y otros.

En cuanto a fechas, sus orígenes se sitúan en finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX –primera etapa– y su desarrollo continuó en los años ochenta y noventa de ese mismo siglo –segunda etapa–, cuando comienza a perder fuerza e influencia debido a las fuertes críticas a sus planteamientos desde altos niveles del Vaticano y el fracaso de algunos gobiernos socialistas como alternativa política, económica y social. No obstante, después de 2013, con la rehabilitación que hiciera de ella el Papa Francisco, se vuelve a sentir cierta influencia en la reflexión teológica de algunos grupos cristianos de base en América Latina.

### **Críticas a la Teología de la Liberación**

Nadie criticó nunca su énfasis en la pobreza como objeto de la fe cristiana y la acción de la Iglesia, ni la preocupación legítima por los pobres, énfasis de las encíclicas papales desde 1891, del Concilio Vaticano II y se proclama como pilar DSI. La crítica a la TL siempre se redujo a algunos de sus métodos, especialmente la

violencia –como alternativa a la lucha contra la pobreza– y el énfasis en el análisis marxista de la realidad latinoamericana. Los fracasos del llamado socialismo real, la caída del Muro de Berlín y de la Unión Soviética, también precipitaron algo el abandono de sus postulados en algunos grupos cristianos. No se puede predicar, como alternativa, un fracaso.

Pero su evaluación y consideración está ligada, como he dicho, a una serie de mitos y falsas concepciones, producto de la ignorancia y del interés de desprestigiar esta corriente del pensamiento por partidarios acérrimos de las teorías de mercado y neoliberales; en buena medida por la posición de muchos de sus oponentes, incluso en el mundo cristiano, que pretenden mezclar su propia ideología conservadora, la preservación de sus intereses económicos o sus temores, con principios religiosos.

### **Los Papas y la Teología de la Liberación**

Pero, la TL nunca fue condenada ni por la Iglesia ni por los papas:

- San Paulo VI nunca la condenó ni actuó contra ella, solo mostró preocupación por lo que llamaba las "lecturas marxistas" del Evangelio.
- San Juan Pablo II consideraba que "la teología de la liberación es útil y necesaria", no la condenaba en sí, sino lo que consideraba sus errores y desviaciones, especialmente sus "elementos marxistas".
- Benedicto XVI, como Cardenal Ratzinger, fue mucho más a fondo en sus consideraciones filosóficas y doctrinarias y siempre tuvo una posición crítica y de mayor distanciamiento y llegó a calificarla de "milenarismo fácil", por la idea de creer que la "salvación" o alcanzar el "Reino de Dios", es posible dentro de la historia, producto de una transformación política. Consideraba que la TL ya no tiene justificación en la actual realidad latinoamericana y la Iglesia ya tiene su auténtica preocupación social. Pero criticó por igual a los opositores de la TL, que validan su propia opción política en el Evangelio.
- El Papa Francisco, por el contrario, reconoció a la TL como legítima y valiosa, e incluso invitó a Gustavo Gutiérrez, considerado el padre de la TL, al Vaticano y rehabilitó públicamente esa corriente en 2015, señalando que la TL ya no puede "permanecer en las sombras".
- León XIV, desde antes de ser Papa ha seguido la línea marcada por su predecesor y señalado que la TL desde Gustavo Gutiérrez, es "mirar a través de los ojos de los pobres" y no significa promover el marxismo, sino promover la comunión eclesial y construcción de comunidad.

Aunque estas críticas de los papas en el papel y en los textos que se consultan lucen comedidas y serenas, en la práctica de los hechos, algunos de ellos, como San Juan Pablo II y Benedicto XVI, fueron muy duros y persistentes en las críticas a la TL y a sus exponentes, y algunos de estos últimos estuvieron sujetos a castigos disciplinarios: prohibición de enseñar, de escribir, de predicar, de dar conferencias e incluso, de viajar sin autorización.

## **El Vaticano y la Teología de la Liberación**

Por su parte el Vaticano siempre ha reconocido como legítima la preocupación de la TL por los pobres; pero, al mismo tiempo ha tenido una postura crítica y vigilante, especialmente por la vinculación de alguno de sus exponentes con el marxismo. En 1984, siendo Papa San Juan Pablo II y con Joseph Ratzinger –que después sería Benedicto XVI– a la cabeza de la Congregación para la Doctrina de la Fe, publicó dos instrucciones sobre algunos aspectos de la TL:

- La primera, *Libertatis nuntius*, en 1984, en la cual se reconoce la preocupación legítima por los pobres, pero critica su uso del marxismo y algunos de sus conceptos –lucha de clases, violencia, materialismo– para analizar la realidad (ver *Libertatis nuntius* en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/4odQQzE>).
- La segunda instrucción, *Libertatis conscientia*, publicada en 1986, es una instrucción doctrinal más amplia sobre la relación entre libertad cristiana, liberación, pecado, justicia social y misión de la Iglesia. Aunque no se refiere a la TL, sin embargo, en su introducción se presenta explícitamente como complemento orgánico de *Libertatis nuntius*, y por eso debe leerse conjuntamente con la instrucción anterior, que sí se refiere de manera directa a la TL (ver *Libertatis conscientia* en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/4olUvf0>).

De manera que, en síntesis, la evolución de la posición frente a la TL ha pasado de la advertencia y corrección de San Juan Pablo II y Benedicto XVI, a la revalorización y rehabilitación de Francisco y León XIV. No podía ser de otra forma, pues la TL es simplemente una mirada del mundo desde otra perspectiva. El error que cometieron algunos de sus exponentes, progresistas o de izquierda, fue pensar que la concreción última de las cosas –los sistemas políticos y económicos–, se pueden extraer del Evangelio y apoyan regímenes de izquierda y socialistas, error que también cometen los conservadores y derechistas, que apoyan regímenes dictatoriales y autoritarios en nombre también del Evangelio. A ambos,

calificándolos como desviaciones, como ya dije, se refirió Joseph Ratzinger –después Benedicto XVI– en *Libertatis nuntius* y *Libertatis conscientia*.

## **La Doctrina Social de la Iglesia**

Todas las encíclicas analizadas y mencionadas, al igual que algunos documentos del Concilio Vaticano II, finalmente confluyen y desarrollan la DSI, cuyo concepto y pilares o principios fundamentales es bueno recordar.

Pero antes, es bueno señalar que la DSI en realidad, no es un cuerpo doctrinal cerrado, sino un conjunto de principios y orientaciones con los que la Iglesia mira y describe –desde el Evangelio– la realidad social, económica y política. No es una ideología política ni un programa de gobierno o de "partido", como algunos han pretendido. Es una orientación –desde el Evangelio y la interpretación que del Evangelio hace la Iglesia–, acerca de cómo organizar la sociedad de manera digna, justa y para el bien de todos. Tampoco es una doctrina de fe, ni una revelación divina, sino enseñanzas y aplicación de principios a problemas sociales, políticos, económicos y culturales que son cambiantes como lo es la historia del mundo; es decir, la DSI si bien tiene autoridad doctrinal, pero permite mayor debate, desarrollo y adaptación histórica, no es materia de fe, como es la que se denomina Doctrina de la Iglesia Católica o simplemente: Doctrina de la Iglesia, que sí se transmite como verdad de fe e incluye todos los aspectos de la vida cristiana: teología, morales, dogmas, etcétera.

La DSI la conforman, usualmente hablando, cinco principios fundamentales: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad, la solidaridad y el destino universal de los bienes. Veamos brevemente sus definiciones o conceptos:

- **La dignidad de la persona humana**, es su concepto central, que considera que la persona humana tiene un valor intrínseco e inalienable, es un fin en sí mismo, nunca un medio y todo, sociedad, economía, política, etcétera, debe girar en torno a ella.
- **El bien común**, es el marco, el conjunto de condiciones que permiten el desarrollo pleno de todos, que va más allá de la suma de intereses individuales; y obliga a todos por igual, sean gobernantes o ciudadanos.
- **La subsidiariedad**, es probablemente el concepto más complejo. Afirma que las instancias superiores –el gobierno, por ejemplo– no deben hacer lo que pueden hacer las inferiores, la familia, la comunidad, el municipio, etcétera.

Fue plenamente desarrollado en la encíclica *Quadragesimo anno*, de Pío XI, en 1931 –encíclica y Papa que apenas he mencionado–, quien lo explicó de manera muy simple diciendo que sería injusto quitar a las comunidades menores lo que pueden realizar por sí mismas y entregarlo a una instancia mayor. Papas posteriores lo han ampliado: San Juan Pablo II en *Centesimus annus* de 1991, criticando el asistencialismo estatal que absorbe funciones de la sociedad civil. Benedicto XVI, en *Caritas in veritate* de 2009, quien señaló que la ayuda superior debe promover la autonomía y no generar dependencia. En definitiva, la DSI presenta la subsidiariedad como un criterio de equilibrio entre libertad personal, solidaridad e instituciones.

- **La solidaridad** que reconoce al "otro" como prójimo e interdependiente y asume frente a él responsabilidad activa en su bienestar; pero, como compromiso y virtud moral, no como filantropía o asistencialismo, sino virtud moral y compromiso estructural que incluye personas y pueblos.
- **El destino universal de los bienes**, que sostiene que los bienes de la tierra están originariamente destinados a todos y de allí se deriva entonces que la propiedad privada es legítima, pero no absoluta: su ejercicio tiene una función social intrínseca; según la cual nadie puede apropiarse de recursos mientras otros queden excluidos de lo necesario para vivir dignamente. Sobre este punto me referí más ampliamente al resumir la *Populorum progressio* (ver <https://tinyurl.com/mpcvrfx7>).

Aunque no me he referido a ellos como lo hice con otros Papas, San Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco, con sus encíclicas, ampliaron los conceptos de la DSI:

- San Juan Pablo II, con tres encíclicas, *Laborem exercens* de 1981, *Sollicitudo rei socialis* de 1987 y *Centesimus annus* de 1991, celebrando el centenario de la Rerum Novarum
- Benedicto XVI, con *Caritas in veritate* en 2009; y
- Francisco, también con tres encíclicas: *Laudato si'* de 2015, *Fratelli tutti* de 2020 y *Dilexit nos* de 2024.

En el primer artículo de esta serie (ver en <https://bit.ly/43vOLFM>) hay una síntesis muy breve de todas las encíclicas que conforman la DSI y una referencia o vínculo donde se pueden consultar todas las encíclicas papales (Encíclicas Papales, <https://bit.ly/4eqmYg4>). De igual manera, quien desee profundizar en este tema puede consultar el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz, en el siguiente vínculo: <https://bit.ly/4vKd5Qu>.

## Conclusión

De esta manera finalizo el recorrido de este largo camino de 135 años, para llegar a León XIV, quien en *Magnifica humanitas*, del 15 de mayo de 2026, sistematiza en un capítulo específico, el segundo, los fundamentos y principios de la DSI, desarrollándolos a la luz de la inteligencia artificial; pero, situándose también en los nuevos temas que fueron enriqueciendo los elementos sobre dignidad humana, trabajo y bien común que vienen desde *Rerum Novarum*. En la próxima y final entrega abordaré entonces la encíclica del Papa León XIV.

Magnifica humanitas se puede consultar en el siguiente vínculo:

<https://bit.ly/4vH9B0Y>

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)